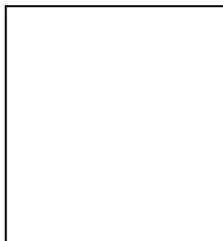


BLANCO SIOLA, Bernardo Alberto¹



Datos personales

Documento de Identidad: 25.197 (Departamento de Durazno).

Credencial Cívica:

Edad: 28.

Fecha de nacimiento: 29.04.1946.

Lugar: Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

Nacionalidad: Uruguay.

Estado civil: Casado.

Hijos: 1.

Domicilio:

Ocupación: Empleado.

Alias: Felipe, Luis, Trotsky, Lorenzo.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T).
Responsable del sector militar del Zonal V de Montevideo (1974).

Detención

Fecha: 25.04.1974.

Lugar: calle Inca entre Blandengues y Benito Chain.

Hora: 20.00 hs.

Circunstancia: Al tomar conocimiento, las fuerzas de seguridad, de que Blanco Siola establecería un contacto cerca de la calles Inca y Blandengues, se dispuso la realización de un operativo con el fin de capturarlo.

Se disponen varios vehículos particulares cercanos a la zona y cuando Blanco Siola es identificado, intenta huir de sus captores ingrestando a la casa señalada con el número 2361 de la calle Inca.

El Capitán Taramasco es quien da la voz de alto, apuntándolo con un revolver calibre 38, mientras que el cabo hacía lo mismo, detrás del Capitán, con una pistola Colt 45.

Según el testimonio del mismo, Blanco Siola no acató la voz de “alto” por lo que “(...) lo tomé de la manga derecha e intenté volverlo a la pared y levantarle las manos. El sedicioso de referencia forcejeó, con el brazo izquierdo se tomó de la puerta del zaguán de la finca de la calle Inca N° 2361. (...) logró soltarse, corrió hacia dentro del zaguán, chocó contra la puerta cancel (...). El sedicioso empujó la puerta cancel, la abrió, arrojó la granada a mis pies, yo le efectué un disparo y di la orden al cabo que comenzara a tirar (...).”²

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, pags. 130- 132.

² Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Alberto Blanco Siola. Ficha Matriz N° 669, año 1985.

La declaración continúa relatando que Blanco Siola corrió hacia los fondos de la finca, intentando abrir una puerta, en ese momento se le efectuaron dos disparos más, quedando tendido en el piso. El Capitán Taramasco lo arrastra hacia afuera, comprobando que había fallecido.

Reclusión: Permanece en el Hospital Militar ya que en el momento de su detención es herido de bala, tras el operativo de las Fuerzas Conjuntas.

Testigos:

Testimonio:

Atribuido a: Grupo de Artillería N° 1. 2° Jefe del Grupo de Artillería 1, Mayor José Nino Gavazzo, Capitán Gustavo Taramasco (perteneciente al Grupo de Artillería N° 4), el cabo José Román Serviño, integrante de la Compañía de Contra Información del Departamento II del Estado Mayor del Ejército.

Casos conexos: Desde enero de 1974 se registran operativos contra el Regional Interior (Uruguay) del MLN-T. En febrero los operativos comienzan a dirigirse contra los zonales de Montevideo (contaba con 5 zonales).

En el marco del operativo contra el Zonal II son asesinadas el 21 de abril Laura Raggio, Diana Maidanik y Silvia Reyes. Washington Barrios, esposo de Silvia Reyes e integrante del Zonal II de Montevideo será detenido y desaparecerá en Argentina.

El 25 de abril, en el marco del operativo contra el Zonal V de Montevideo, es asesinado Blanco Siola, responsable del sector militar.

En mayo continúan los procedimientos de las FFCC contra los zonales del MLN, siendo detenidos como integrantes del Zonal III, Clarisa Bonilla y Eduardo Pérez Silveira. En este contexto las Fuerzas Conjuntas incautan el local de la Comisión Política del MLN, ubicado en la Rambla República de México No. 5515 que será utilizada como centro clandestino de detención.

Proceso Judicial

Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial de Alberto Blanco Siola.³

26.04.1974. Se inicia expediente por solicitud de intervención de Juez Militar de Instrucción de Turno.

13.05.1974. Se reciben antecedentes e informes.

13.05.1974. Se toman las declaraciones del Capitán Gustavo Taramasco, autor de los disparos que dan muerte a Alberto Blanco y de Gladys Angélica Toledo de Vera, habitante de la finca donde se produce el enfrentamiento.

23.05.1974. Se toman las declaraciones del Mayor José N. Gavazzo.

27.05.1974. El Capitán Gustavo Taramasco es citado, nuevamente, a declarar.

17.06.1974. Se toman declaraciones del militar José Román Serviño, quien intervino en el operativo como conductor de un vehículo.

18.06.1974. Pasa a dictamen del Ministerio Público.

23.08.1974. Se decreta la clausura del expediente.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 25.04.1974. Según el certificado de defunción: 26.04.1974

³ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Alberto Blanco Siola. Ficha Matriz N° 669, año 1985.

Lugar: En el interior de la finca ubicada en Inca N° 2361. El cuerpo sin vida es trasladado a la morgue del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: El informe pericial de la Policía Técnica señala que Blanco Siola intenta ingresar a la casa de la calle Inca 2361, violentando la puerta cancel, donde es alcanzado por “algunos proyectiles”, luego del ingreso, camina unos pasos y cae al suelo aún con vida, llegando hasta otra puerta desde donde lanza una granada que nunca explotó.

Según la declaración del Capitán Taramasco la granada había sido lanzada al ingresar a la finca, efectuándosele 5 disparos a lo largo del trayecto que recorrió Blanco Siola hasta la puerta del fondo de la casa de la calle Inca.

Si bien las declaraciones de quienes participaron del operativo y de la habitante de la finca de la calle Inca señalan que Blanco Siola portaba un arma, de las mismas no surge que Blanco Siola hubiera efectuado disparos. El informe pericial de policía técnica, sin embargo, señala el lugar desde donde la víctima habría realizado disparos.

Según Elía Sola (madre), cuando va a retirar el cadáver junto a Miguel Ángel Pérez (cuñado) y el chofer de la empresa fúnebre de Durazno, de apellido Ferrán: “*el cadáver tenía balazos en la espalda y tenía más de un día de fallecido*”.

Certificado de defunción: 26.04.1974. Firmado por el Dr. Ovidio Héctor Cerviño, domiciliado en Br. Artigas 588. En el mismo figura como causa de muerte: “Heridas de bala”, ocurrida el 26 de abril de 1974, sin especificar la hora, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Partida de defunción: “*N° 1177 con fecha 27 de abril de 1974: a las 10, 30 ante mi Ángel W. Eguren, Oficial del Estado Civil de la 19° Sección del Departamento de Montevideo, comparecen Alfredo Vidarte, de nacionalidad argentino, de treinta y tres años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en Nueva Palmira 299 y don Nancy Correa, de nacionalidad oriental, de veintitrés años, de estado soltera, y profesión empleada, domiciliado en Colonia 1702, declarando que a las quince hora, del día de ayer y en 8 de octubre 3020, falleció Bernardo Alberto Blanco Siola del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en -, de veintisiete años de edad de estado casado, de profesión civil- a consecuencia de Heridas de Bala, según consta del certificado Dr. Ovidio Héctor Cervino, que queda archivado. Que el finado era hijo de no se sabe*”⁴.

Testimonios: Declaración del Capitán Gustavo Taramasco (quien da muerte a Blanco Siola) ante el Juez Sumariante Capitán Héctor Cirilo Almeida (13.05.1974): “*El suscrito había sido designado, conjuntamente con un Cabo del Grupo de Operativo del Dpto. II, del Estado Mayor del Ejército, que oficiaba a su vez como conductor del vehículo, ambos de particular en un vehículo sin identificaciones militares, para proceder en el lugar (Inca y Blandengues), a detener al sedicioso de referencia.- Una vez identificado el mismo di la orden de que bajara el Cabo mencionado ejecutando yo lo mismo,- Cuando el Sedicioso se encontró aproximadamente a cinco metros de distancia le di la voz de alto, que eran las Fuerzas Conjuntas exhibiendo el carnet Militar que llevaba en la mano izquierda, apuntándolo con un revolver calibre treinta y ocho de dos pulgadas que llevaba en la mano derecha.- Mientras tanto el Cabo me cubría aproximadamente a unos seis metros de distancia apuntándolo con una pistola Colt. 45. – Inmediatamente de darle la voz de alto y de identificarme como integrante las fuerzas conjuntas, le dije: “levante las manos bien alto y no las muevas, queda detenido”.- Como el sedicioso de referencia no acató la orden en absoluto continuando*

⁴Accedimos a la partida de defunción de Ruben Luzardo Castenueve muerto 12.06.1973, cuñado de Blanco Siola, corroboramos que el testigo masculino sea la misma persona.

caminando con las manos bajas volví a repetir la misma tres o cuatro veces más indicándole además que debía ponerse de cara a la pared y colocar las manos sobre la misma.- Como seguía sin acatar la orden me acerqué, lo tomé de la manga derecha e intenté volverlo a pared y levantarle las manos. El sedicioso de referencia forcejeó, con el brazo izquierdo se tomó de la puerta del zaguán de la finca de la calle Inca No. 2361.- El sedicioso logró soltarse corrió hacia dentro del zaguán y chocó contra puerta cancel, extrajo de entre sus ropas una granada a la cual comenzó a quitar el seguro.- Era una granada de carcasa de plástico negro de seguro de desenroscar.- El sedicioso empujó la puerta cancel la abrió, arrojó la granada a mis pies yo le efectué un disparo y di la orden al cabo que comenzara a tirar, cuando se iba introduciendo en la finca le efectué tres disparos más.- Lo comencé a perseguir en el interior de la misma.- Se metió por un corredor que llevaba hacia los fondos de la finca, cuando desemboqué en el mismo, tenía una pistola en la mano el sedicioso de referencia e intentaba abrir una puerta.- Allí efectué otros dos disparos.- Inmediatamente grité a los habitantes de la finca que abandonaran la misma, porque había una granada sin explotar.- Grité lo mismo tres o cuatro veces más.- Fui hasta la habitación del frente e hice salir a una señora anciana que se resistía a hacerlo.- Desemboqué nuevamente en el corredor donde se encontraba el sedicioso el cual estaba tendido hacia abajo en el suelo.- Como se encontraba en el radio de acción de la granada comencé a arrastrarlo hacia afuera de la finca.- Al pasar junto a la granada la misma se enganchó en sus pies, procedí entonces a apartarla con la mano continuando arrastrando al sedicioso herido hasta la vereda donde se comprobó que había fallecido.”⁵

En el informe realizado por José Nino Gavazzo (participante del operativo) del 17.05.1974 elevado al Jefe del Grupo de Artillería No.1, se relata lo siguiente: “Por informaciones obtenidas de sediciosos capturados, se pudo establecer que aproximadamente a la hora 2000 del día 25 de abril del corriente año, por los alrededores de la intersección de las calles Inca y Blandengues, transitaría el sedicioso Bernardo Alberto Blanco Siola (a) “Felipe”.- El superior dispuso que se realizar un operativo en la zona mencionada a los efectos de su ubicación y captura, concurriendo al lugar.- El suscrito a cargo de la operación, en un vehículo particular que iba a estar estacionado o circulando en la zona, iban el Capitán Gustavo Taramasco del Grupo de Artillería No. 4 y un Cabo de la Compañía de Contra Información del Departamento E-II del Estado Mayor del Ejército, como conductor y apoyo al mencionado Oficial.- Además en otros vehículos se encontraban Oficiales y personal para colaborar en la captura del sedicioso mencionado.- En el momento en que éste último es identificado, el suscrito se encontraba a una distancia aproximada de cien metros del lugar del hecho en otro vehículo particular, inmediatamente de observar al Capitán que salía del vehículo que estaba estacionado, el suscrito se dirige al lugar, llegando al mismo cuando el cuerpo del sedicioso era sacado fuera de la finca donde había sido herido, hasta la acera de la misma, donde se comprobó que había fallecido.- De inmediato se dio aviso por Radio a “ECO” y telefónicamente al Señor Juez Militar de Instrucción de Turno, quien se hizo presente en el lugar de los hechos, disponiendo que el cadáver fuera trasladado a la morgue del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, a los efectos de ser entregado posteriormente a sus deudos, que se hiciera presente la Policía Técnica y que de la granada de mano arrojada por el sedicioso se hiciera cargo el Servicio de Material y Armamento.

A continuación se interrogó a la persona a cargo de la finca, donde había ingresado el mencionado fallecido, en la Calle Inca No. 2361, no pudiendo efectuar declaraciones

⁵ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Alberto Blanco Siola. Ficha Matriz N° 669, año 1985.

en virtud de la crisis de nervios que la afectaba en esos momentos, en virtud de los disparos efectuados dentro de la casa donde se encontraba ella con su madre y dos hijos menores.”⁶ Firma: El 2do. Jefe del Grp. de Art. No.1. Mayor José N. Gavazzo.

Atribuido a: Grupo de Artillería N° 1. Capitán Taramasco.

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁷

BLANCO SIOLA – Bernardo Alberto – Alias: “Lorenzo” “Luis” “Troski” “Felipe”

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot. 40647

Prontuario C. Civ.

Pasaporte Cpta Asunto

Cédula de Ident del Interior 25.197 (Durazno).

Ocupación: Empleado

Organización: Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”).

Domicilio: Calle Monte Caseros N° 3285 Apto. 2

“F A L L E C I D O” Montevideo, 25/IV/74.

Datos personales: oriental, nacido el día 29 de abril de 1946 en la 10a. Sec.jud. De Tacuarembó, casado con Gloria María TELECHEA MONDINO, hijo de Luis Alberto y de Elia Wenceslada;

Fecha de iniciada: 22 de Febrero de 1971.-

OBSERVACIONES

5/II/71: - El causante es detenido con motivo de la detención de Emilio Exequiel MARTÍNEZ el cual fuera remitido por actividades subversivas.- Interrogado el causante, manifestó que efectivamente en su casa estuvo alojada la esposa del nombrado Martínez, que era conocida de su esposa. Preguntado cuál es la razón de que ambos usaran alias, manifestó que los mismos son usados desde la época en que eran novios. Por orden del Juez Ldo. de Instrucción de 5to. Turno, con fecha 18 de febrero de 1971 fue puesto en libertad.- (Ver Oficio N° 78/971 de fecha 18/Febrero/971 del Depto. N° 4 – Asunto 5001 – Caja 13 – Carpeta 56).-

18/II/971: Posteriormente a la libertad dispuesta por el Juez de Instrucción, como se menciona en la anotación que antecede, fue internado en el C.G.I.O.R. - ap.- 20/IV/971. Comunica el C.G.I.O.R. Por Of. 149/71 su retiro por Je Montevideo -rm.-

BLANCO SIOLA: Bernardo Alberto.- (Hoja Nro. 2)

OBSERVACIONES

13/VIII/73: Por Memorandum Nro. 90 del 11/VI/973 el S.I.D. Informa que “funcionó” en la columna 7 como responsable del grupo de acción de la Sec. 2da. “El collar” dio cobertura al local “El Chiquito” situación actual Internado.- api.- 21/VIII/974: Según informe de la D.N.I.I., el día 25/IV/974, al pretenderse detener a un contacto en la vía pública, a la altura del Nro. 2337 de la calle Inca, al resistirse el titular con granadas y arma corta, fue muerto.- cri.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

ABRIL 1983 – REVISADO

⁶ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Alberto Blanco Siola. Ficha Matriz N° 669, año 1985.

⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

PROCESADA 07.DIC.1987

DICIEMBRE 1988 – REVISADO

24-12-991: En la fecha se agregan las anotaciones de fichas Nos. 32310 y 32315: “2-2-976: Según P.E.I. N°40/75 O.C.O.A., figura como responsable del Sector Militar de Zona 5 de la Organización. Venía del Collar donde tuvo distintas responsabilidades, cuando es designada la nueva C.P., pasa a ocupar esta responsabilidad por su vieja trayectoria en los sectores militares de la Orga. Al ser detenido en un contacto, se resistió llegando incluso a lanzar una granada que no explotó, siendo abataido. Ver ASUNTO 1-2—1- (10-19).- he. 5-2-978: “EXCELSIOR” de México del 9-7-977, adjunto a boletín sin nombre, formato similar a “CARTA”, 1ra. quincena de Agosto / 977, posiblemente impreso en México. Artículo escrito por Marco Antonio AGUILAR CORTES, lesivo para las Instituciones de nuestro país, en el cual se menciona que el titular falleció a raíz de torturas, según informes obtenidos por una misión que visitó ///

BLANCO SIOLA: Bernardo Alberto

Hoja No. 3.-

.../// el Uruguay, por parte de la Comisión Internacional de Juristas. ASUNTO 2-6 - - 90.- apm. - 16-2-978: Se le menciona en un panfleto clandestino procedente de México.- Ver Cpta. De Asuntos N° 1-4-3-120.-lbn.- 27-4-979: Fibura en una comunicación presentada por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario Gral. de las Naciones Unidas, como muerto por la represión. - ASUNTO Bulto N° 205.- io.- 4-9-80: “URUGUAY ¿Un campo de concentración?; Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña”, en 1979 y en cuyas páginas 107/112, se le menciona como muerto.- Ver BULTO 306.- cdif.- err.-

DICIEMBRE 1988 – REVISADO R-09

REV. 1999 N° 031.

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica.⁸

Documentación Gráfica. Bernardo Alberto Blanco Siola.

Tiroteo con muerto. 25 de abril de 1974. Inca 2361

Seccional 8ª. Jdo. Militar de Instrucción de 6to. Turno.

Se muestran una serie de fotos del fallecido y del lugar del enfrentamiento.

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁹

FALLECIDO EL 25/4/74

021602-8

Apellidos: BLANCO SIOLA

Nombres: Alberto

“Bernardo” (a) “Lorenzo” “Luis” “Felipe” “Troski”

DOCUMENTOS: C/C

C/I. 25.197 (9) DURAZNO (10)

⁸ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Alberto Blanco Siola. Ficha Matriz N° 669, año 1985.

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).Rollo 383 rr-0421 a 0430.

OTROS DOC.

NACIMIENTO: 21 años (1971) Uruguay 29/IV/46. P. de los Toros.

DOMICILIO: Monte Caseros 3285 Ap. 2. Montevideo.

Zorrilla y Batlle y Ordoñez. Durazno.

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Emp. Pioggio- Aguilera (Dis. Medias) (13)

LUGAR: CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN: MLN (Tupamaros)

DATOS COMPLEMENTARIOS: casado

Esposa: Gloria Ma. Telechea Londino. Cuñado de Luis Luzardo Cazeneuve.

Fs. 2

021602

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
6/11/71 [sic]	75MensJPM	Se lo detuvo junto con su esposa en relación con la detención de Ana María BONJOUR. Indica 1 al 5 Se piensa que esta relacionado con el MLN (Tupamaros)-
18/11/71	75/184	Al no podersele comprobar los cargos que se le imputaban, el Juez dispuso su libertad. Pero el Poder Ejecutivo, lo retuvo al amparo de las MPS, internándolo en una dependencia militar.
11.9.72 PEI 154/72	3033	Identificado como integrante de la Col. 7.- (DD)
14.9.72	3031	Cobertura del local "El Charquito" "El Pinar" Febrero 1971.- (DD)
30.3.73	638 Pagg 7	Responsable del Grupo de Acción a fines de 1972 de la Sección 2 del Collar. Antes era Bernardo y era cobertura del local "El Charquito" (Zona I del Collar) junto con su compañera Mary Telechea de Blanco (a) Gloria o Luisa responsable de unos de los destacamentos.- (bb)
13/V/973	b. 937 PEI RM Ev. A-1.-	Es citado en las declaraciones de (...) como responsable de un Grupo de Acción antes que "LUIS" (hermano de la compañera de LUZARDO CASENTUVE). Hijo de Luis Alberto y Elia. Tiene tres hermanos: MARÍA ISABEL, casada con el izquierdista TANICHO PÉREZ GÓMEZ, MARÍA ELIA, casada con MIGUEL PÉREZ TOYA, y ANA, casada con el sedicioso detenido LUIS ROBERTO LUZARDO CAZENTUVE.- (J) INIDCA 8
10.9.73	2822	Responsable de los cuatro "Grupos de Acción" existentes en la Col. 7 con condiciones de operar a que están intactos (DD)

FICHA COMPLEMENTARIA Fs 3

DOCUMENTO ANTECEDENTES

Fecha Origen

19/1/74	(PEI) Doc. 0068	Su primer encuadre fue en la Zona – 2 del Collar, pasando a funcionar luego en la Zona- 1, dando cobertura en el local “El Charquito”. Luego de las caídas de 1972 pasa a la clandestinidad, reapareciendo a fines del 72 “bancando” un grupo de acción del “Collar” con el Alias de “Luis” en dicho grupo actúan: “Esteban” Omar Lima Huertas, “Matilde” María Rosa Fernández y el Req. Issacc Mena Clavijo. En el correr del año 1973 habría pasado a formar parte de la Dirección Intermedia del Collar y al ser designado “Marcos” Eduardo Pérez a la Comisión Política en Agepto [ilegible] habría quedado como Resp. Político del Collar, luego ante la ausencia de “Marcos” pasó a integrar la Comisión Política. Indica (7). (bb).
4/974	Doc. 1477.- P.P. de I. No. 4/974	Fue muerto en la vía pública al resistirse con arma de fuego. Al lugar se habría concurrido a efectuar la detención de un “contacto”. Responsable de la Zona 5- (EX COLLAR).-
25.03.82	D. 10166/81/ 3s	Fue internado en el C.G.I.O.R en M.P.S. desde el ...-...-71 al 20-4-71 por Tupamaro de Colonia. Evaluación A-1 (GM) Indica (8) (S) (10) (11) (12) (13) (...)

FICHA UNIFICADA EL 3.2.84. POR (I) CON EL N°...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
021635-8

Dep. I Secc. 1

Apellidos: BLANCO SIOLA

Nombres: Bernardo Alberto

DOCUMENTOS:

OTROS DOC.

NACIMIENTO: 29.4.46.

TACUAREMBÓ.

DOMICILIO:

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN:

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA:

DATOS COMPLEMENTARIOS: soltero.

Fs. 2

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
10.8.83	15728 Pág.	- 26.4.74: Detenido.- (FALLECE por herida de

164 a 167

bala)

- ACTUACIÓN: JM de 1er Turno y Fiscal Militar de 5º. Turno.
- 23.8.74 Se decreta clausurada su sesentencia
- 16.9.74: Registra entrada al STM.
Eval/ A1 (Y) FORMUARIO N° 13048

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas.¹⁰

4194

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1Er Nombre	2do Nombre	Fecha
BLANCO	ZIOLA		BERNARDO		16.6

[ilegible]

“ALIAS” C.I. De: C.C.Serie No.
Nacionalidad: Est. Civil: CASADO Fecha Nac./Edad: Lugar:
Reg. Fot. Indiv. Dact. Estat. Peso.
Cabello Ojos: Cejas: Nariz:
Otras señas:
Domicilio: Dr. Luis A. De Herrera esq. Rep.Española.-
Ocupación:
Nombre esposa: Gloria Telechea
Nombre hijos:
VER FICHA DE ANTECEDENTES

4194 Fs.2

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1Er Nombre	2do Nombre	Fecha
BLANCO	ZIOLA		BERNARDO		16.6.73

ANTECEDENTES: Es hijo de Luis Alberto BLANCO y Elia ZIOLA. La madre de BERNARDO tiene bajo su custodia un hijo de éste, así como también otro nieto, hijo de ANA; a BERNARDO hace más de un año que no se le ve por la Ciudad de DURAZNO, estuvo detenido en Montevideo por actividades subversivas. Según P.E.I. (I) 38/973.- del Dpto. E.II (EMGE)

4194 Fs.4

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1Er Nombre	2do Nombre	Fecha
BLANCO	ZIOLA		BERNARDO		6-8-73

ANTECEDENTES: Es hijo de LUIS ALBERTO BLANCO y ELIA ZIOLA.- Es el único hermano varón y tiene tres hermanas, MARÍA ISABEL, casada con TANICHO PEREZ GÓMEZ (izquierdista activo), MARIA ELIA, casada con MIGUEL PEREZ TOYA, ANA, casada con el sedicioso detenido en MONTEVIDEO, LUIS ROBERTO LUZARDO CAZENUVEVE [sic]. Su madre tiene bajo su custodia a su hijo, como también otro nieto, hijo de ANA; hace más de un año que no se le ve por la ciudad de DURAZNO, estuvo detenido en MONTEVIDEO por actividades subversivas. Ver P.E.I. (I) N° 38/973 del E-II (C.G.E.) del 21 de marzo de 1973.

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 584_1524 a 584_1525.

4194

Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1Er Nombre 2do Nombre F. Confec.
BLANCO SIOLA BERNARDO ALBERTO [ilegible]
"ALIAS" FELIPE C.I. De: C.C.Serie No.
Lorenzo

Nacionalidad: Est. Civil: CASADO Fecha Nac./Edad: Lugar:
Reg. Fot. Indiv. Dact. Estat. Peso.
Cabello Ojos: Cejas: Nariz:

Otras señas:

Domicilio: Zorrilla y Batlle y Ordóñez entre/casi: (C.DURAZNO) Domicilio de sus
[ilegible]

Ocupación:

Nombre esposa: Gloria Telechea

Nombre hijos:

VER P.E.I. (I)nº 38/973 [Ilegible]

(C.G.E.) Del 21 de [ilegible].

4194

Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1Er Nombre 2do Nombre F. Confec.
BLANCO ZIOLA BERNARDO

ANTECEDENTES: Funcionó en la Col.7 como responsable del grupo de acción de la
Sec. 2 de "EL COLLAR". Dió cobertura al [ilegible] "El Chiquito". Lugar: Inca 2361.
Fecha: 25-4-74. CAUSA: Pertener al M.L.N. (Tupamaros). PROCEDIMIENTO:
Contacto. DATOS DE INTERÉS: Detención al interceptar un contacto que debía
realizar y una vez reducido intentó fugar arrojando una granada de mano,
respondiendo el fuego actuantes resultando muerto. DE ACUERDO A CIR. RES. 7/72
del G.A. 1 del día 26-4-74

Ministerio de Defensa Nacional. Supremo Tribunal Militar. Procesados por la
Justicia Militar (Fallecidos). Información proveniente de la Corte Electoral. ¹¹

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 163/74

Nombre: BLANCO SIOLA Bernardo Alberto

Fecha de detención: 26 de abril de 1974 (fecha del hecho).

J.M. de Instrucción de 1º Turno.

Fiscal Militar de 5º Turno

Sentencia 23 de agosto de 1974: Decretese la clausura.

Fecha de entrada al S.T.M. 16 de setiembre de 1974.

EDL

164

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento: 29 de abril de 1946 Tacuarembó.

Estado Civil Soltero

C.I.

¹¹Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134r_0036 y Rollo 134r_0123 a 134r_0124.

C.C. Serie N°

Domicilio

Profesión

OBSERVACIONES: Fallecimiento por herida de bala el día 26 de abril de 1974.

165

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

CAUSA: 272/974

Co.No 1- Fo. 395.-

Ministerio de Defensa Nacional. Comando General del Ejército. E.M.E. Parte Periódico de Información. N° 4/974.¹²

7.- ACTIVIDADES SUBVERSIVAS

(...)

25 ABRIL- Al pretender detener un contacto en la vía pública a la altura del 2357 de la Calle INCA, al resistirse con granada y arma corta es muerto el sedicioso ALBERTO BLANCO SIOLA (a) "FELIPE" responsable militar de la Zonal 5 (Ex COLLAR).-

Observaciones

05.02.1971. Es detenido junto con su esposa por el Departamento N° 4 de la entonces Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.

18.02.1971. El Juez Letrado de Instrucción de 5to. Turno decreta su libertad.

18.02.1971. Internado en el C.G.I.O.R. Bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

Gestiones y Denuncias

14.05.1974. Comité de Defensa de los Presos Políticos del Uruguay. Denuncia la muerte de Alberto Blanco por las Fuerzas Conjuntas.

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ricardo Alberto Blanco Siola también militante del MLN-T: "(...) fue capturado junto a Laura RAGGIO y Silvia REYES el 21 de Abril de 1974 (...)." ¹³

00.03.1976. Figura en un boletín de Amnistía Internacional "Campaign against torture in Uruguay"

17.11.1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Caso N° 2524. Envía nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Dr. Alejandro Rovira: "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe preliminar sobre la situación de los Derechos Humanos en el Uruguay (capítulo II, párrafos 3 y 4) citó denuncias recibidas por ella sobre el caso de 24 personas¹⁴ que se dicen que fallecieron a

¹² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comando General del Ejército. E.M.E. Parte Periódico de Información. N° 4/974.

¹³ Sobre lo que consigna la Organización de Estados Americanos (OEA)- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), no se ha logrado obtener más información que certifique su veracidad. Por otro lado, el Comando General del Ejército en su Parte Periódico de Información N° 4/974 del 30 de abril de 1974, relata de modo distinto la manera en que fue detenido Bernardo Blanco Siola: "25 de abril: Al pretender detener un contacto en la vía pública a la altura del 2357 de la calle INCA, al resistirse con granada y arma corta es muerto el sedicioso Alberto BLANCO SIOLA (a) "Felipe" responsable militar de la Zona 5 (Ex- Collar)".

¹⁴ De los 24 casos denunciados en el Informe sólo aparecen mencionadas 10 personas: 1. Silvia Reyes; 2.

consecuencia de apremios físicos que les fueron aplicados hallándose detenidas en cárceles uruguayas (...) Alberto Blanco- día 12 Mayo 1974 (...)."

Respuestas del Gobierno uruguayo

28.04.1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Responde a nota OEA-CIDH sobre las siguientes personas: 1. Silvia Reyes; 2. Gilberto Coghlan; 3. Laura Raggio; 4. Alberto Blanco Siola; 5. Aldo Perrini Gualo; 6. Pedro Lerena Martínez; 7. Walter Hugo Arteché; 8. Anselmo García; 9. Gerardo Alter; 10. Iván Morales.

"Dirigido a URUOEA Washington D.C.

Referencia Caso 2524 CIDH Nota de Fecha 17 de noviembre de 1977 Dirigida Señor Ministro Relaciones Exteriores Sírvase responder con fecha 29 abril proporcionando información que a continuación se transcribe: "(...) Alberto BLANCO SIOLA, Alias "Felipe", "Luis", "Trotski", "Lorenzo", Fue detenido el 6 de noviembre de 1971 (sic)¹⁵, conjuntamente con su esposa, por su presunta vinculación al MLN-TUPAMAROS. El 18 de noviembre del mismo año recupera su libertad al no poderse comprobar los cargos que se imputan. El 26.4.74 fallece como consecuencia de las heridas recibidas en un enfrentamiento de elementos sediciosos con las Fuerzas Conjuntas, luego de haber arrojado una granada de mano. Se comprobó que la referida persona en el año 1973 era responsable de los 4 grupos de acción de la Columna 70, de la ya nombrada organización delictiva. Tomó intervención el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno quién el 23.8.74 decretó la clausura de los procedimientos efectuados. (...)."

Causas Judiciales

24.03.2005. Ana Blanco Siola (hermana) y Santiago Blanco (hijo) presentan un escrito de conciliación en el Juzgado de 3er. Turno.

Reparación patrimonial del Estado

10.07.2013. Comisión Especial Ley 18.596. Exp: 2011-11-0001-0732.¹⁶

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Gilberto Coghlan; 3. Laura Raggio; 4. Alberto Blanco Siola; 5. Aldo Perrini Gualo; 6. Pedro Lerena Martínez; 7. Walter Hugo Arteché; 8. Anselmo García; 9. Gerardo Alter; 10. Iván Morales.

¹⁵ Su hermana Ana Blanco Siola, consigna que la fecha de liberado fue en abril de 1971.

¹⁶ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/36997/2/mecweb/edicto_del_10_de_julio_de_2013?contid=3303&3colid=421